

ACTA N° 6/2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 31 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan José Alonso Bonillo
Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería.

VOCALES

Dª. Natalia Martínez López
Jefa del Servicio de Bienes Culturales. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

D. José Eulogio Díaz Torres
Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

D. Francisco Fuentes Cabezas
Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

TÉCNICOS INVITADOS

D. Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General de Cultura. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Dª. Luisa García Ortega
Jefa del Departamento de Conjuntos y Museos. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Dª. Lorena López Ballesteros
Arquitecta. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

LETRADA

Dª. María Victoria Martínez Guillén
Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Almería.

SECRETARIO

D. José Antonio Ibáñez Cortés
Asesor Técnico de Informes y Recursos. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO	07/10/2024	
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/4	



El portón de madera está compuesto por dos hojas y dos postigos en cada hoja, cada uno de las cuales es autoportante. La estructura de cada hoja se concreta en un larguero batiente de giro y un larguero de cierre, situado éste en el eje del centro de la puerta; ambos, están unidos y formados por peinazos horizontales y verticales, ensamblados a caja y espiga. A pesar de su situación a la intemperie sometido al castigo del sol, viento y lluvia, ha llegado hasta nuestros días en un buen estado, aunque lógicamente con ciertos deterioros que requieren una intervención para evitar un deterioro mayor.

El tratamiento propuesto es el siguiente:

- Limpieza manual y/o mecánica para eliminar la suciedad superficial. Este tratamiento se realizará con una aspiradora a baja potencia, brochas, lápiz de fibra de vidrio y aquellas herramientas que sean necesarias, teniendo cuidado de no producir abrasiones en la madera.
- Restauración de la madera:
 - Eliminación del barniz oxidado. Se realizarán las convenientes pruebas de solubilidad para determinar el proceso y los materiales más adecuados para la ejecución de la limpieza. Podrán utilizarse geles o disolventes o, incluso, decapantes. Se realizará de forma gradual y controlada; gradual, empleando disolventes que actúen de menor a mayor intensidad hasta dar con la mezcla de disolventes adecuados, y controlada, actuando de forma cauta y controlando la acción y el resultado de la mezcla elegida.
 - Tratamiento insecticida y fungicida. Al tratarse de una puerta de gran tamaño, se optará por un tratamiento mediante inyección (y también por impregnación a brocha), de un insecticida en los orificios creados por el insecto y posteriormente taponarlos. El producto propuesto es Xylamon Carcomas (con un 0,22% de permetrina como principio activo) que ofrece garantía de un buen resultado.
 - Consolidación de la madera con resina acrílica *Paraloid B-72* diluida al 3-5% en acetona, mediante inyección, en varias aplicaciones y si fuera necesario se aumentaría la proporción a un 10 – 15%.
 - Sellado de grietas y agujeros con masilla. Se propone utilizar *Balsite* que es una masilla epoxídica especialmente creada para restauración de madera.
 - Reintegración volumétrica en zonas de grandes pérdidas. Se utilizará madera de pino curada y tratada, encolada con cola animal o acetato de polivinilo.
 - Barnizado final de protección a la madera. Se propone aplicar *Lasur aqua mate* aplicado a brocha, que es apto para todo tipo de maderas en exterior e interior, y una segunda capa con *Lasur aqua incoloro exteriores*, que posee un grado de brillo satinado, es muy resistente y no amarillea.
- Restauración de los elementos metálicos:
 - Limpieza de barniz y concreciones preferiblemente en seco con cuidado de no arañar la superficie. Si tras la limpieza se determinase que algún elemento no ofrece la suficiente resistencia se optará por su sustitución.
 - Tratamiento de inhibición a base de ácido tánico en una disolución de agua desionizada y alcohol etílico para proteger al metal de forma preventiva formando un compuesto insoluble que impide el avance de la corrosión y le da estabilidad al material.
 - Protección con resina acrílica, tipo *Paraloid B-44* al 5% en acetona.

Se entregará una memoria final a esta Delegación Territorial de la intervención realizada con imágenes del estado de conservación, los tratamientos efectuados y el resultado final.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO JOSE ANTONIO IBÁÑEZ CORTES	07/10/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/4	



2.3 Expte: 60/2024

Asunto: INSCRIPCIÓN EN EL CATALOGO GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO DENOMINADA EL BELENISMO EN ANDALUCÍA.

Interesado: FEDERACIÓN ANDALUZA DE BELENISMO.

El art. 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), siendo requisito tanto para los Bienes de Interés Cultural como para los bienes de catalogación general y los bienes del Inventario General de Bienes Muebles, informe favorable de alguno de los órganos consultivos reconocidos en dicha Ley. Por su parte, el art. 100.1.b) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece que las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico emitirán informe en el supuesto de propuestas de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

El Belenismo constituye una actividad de interés etnológico muy arraigada en Andalucía con una relevante proyección en toda su geografía. La acción de poner el Belén forma parte de una tradición religiosa popular que tuvo su origen en la Europa Medieval y que consiste en construir una escenografía, formada por attrezzo y figuras bíblicas, que se arman o montan cada año, coincidiendo con la época de Navidad y reproducen - directa o indirectamente- pasajes tradicionales del nacimiento de Jesús. El concepto de Belenismo tradicional andaluz abarca desde la fabricación artesanal de las figuras a la realización de las escenografías del Belén, empleando específicos conocimientos y destrezas, en un proceso en el que se aplican técnicas tradicionales y actuales, transmitiendo al espectador sensaciones emocionales y simbólicas. Dichos saberes, que han sido transmitidos tradicionalmente en el ámbito doméstico, actualmente son preservados, además, por las actividades impulsadas por las asociaciones belenistas andaluzas que fomentan la investigación y salvaguarda de este conocimiento intergeneracionalmente. La actividad contribuye a la transmisión del conocimiento de la cultura popular, mostrando oficios tradicionales y modos de vida a veces ya desaparecidos, convirtiendo a los belenes andaluces en valiosos documentos gráficos que muestran las distintas costumbres de sus gentes, dentro de una estética realista que descubre detalles muy significativos de la sociedad andaluza, no solo con fines devocionales. En cuanto a los valores artísticos, la producción histórica andaluza alcanzó una notoria importancia en los siglos XVII y XVIII. El Belenismo forma parte del patrimonio cultural inmaterial de Andalucía al estar reconocido por su población como expresión de su identidad cultural. Es un patrimonio en constante evolución y preservado tradicionalmente por los grupos sociales que lo han transmitido a lo largo del tiempo y lo han ido recreando de forma intergeneracional.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

Ruegos y Preguntas.

No los hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 horas del día 31 de julio de 2024, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº PRESIDENTE Juan José Alonso Bonillo	EL SECRETARIO José Antonio Ibáñez Cortés
--	---

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO JOSE ANTONIO IBÁÑEZ CORTÉS	07/10/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/4	